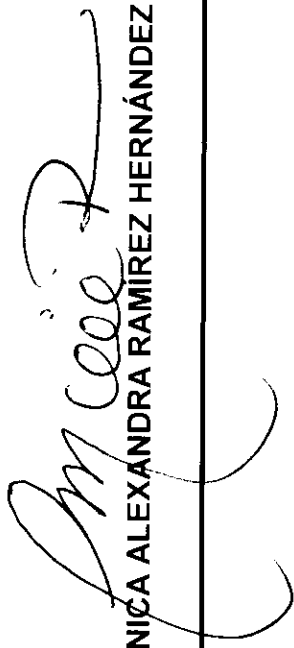


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO				
Fecha: 4 de Septiembre de 2020			Estado No. 016	
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	Cdo.
2020-0013	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDERSSON ROJAS SIERRA	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, <u>hoy CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).</u>				
La Secretaria,				


MÓNICA ALEXANDRA RAMIREZ HERNÁNDEZ

